

Academia de Estudios Avanzados (ASA)

FORMA DE APLICACIÓN 2017-2018

PARA NUEVOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE ESCUELAS PUBLICAS DE LA PARROQUIA DE JEFFERSON

*Por favor revise la lista de requisitos en la página 2 de este documento.

Solamente disponibles para los niveles de grados y escuelas con cupos disponibles y sin lista de espera.

Ve la Lista de Academias y de grados disponibles abajo.

Academia de Estudios Avanzados Airline Park (Pre-k – 5)	Academia de Estudios Avanzados Haynes	Grados 6-12
Academia de Estudios Avanzados Gretna No. 2 (Pre-k – 5)	Academia de Estudios Avanzados Ruppel	Grados 6-8
Academia de Estudios Avanzados Marrero (Pre-k – 5)	Academia de Ciencia y Tecnología Patrick Taylor	Grados 6-12
Academia de Estudios Avanzados Metairie (Pre-k – 5)	Escuela Secundaria Thomas Jefferson	Grados 9-12

1 ^{ra} Elección (zona de asistencia S/N)	2da Elección (zona de asistencia S/N)
---	---------------------------------------

Nombre del Estudiante: Primer Apellido (Escriba)	Primer Nombre	Segundo Nombre
--	---------------	----------------

Dirección: Numero Postal	Calle	Apto. (Si se aplica)	Ciudad	Código de
--------------------------	-------	----------------------	--------	-----------

Fecha de Nacimiento:	Escuela Actual:	Grado (2016-2017):	Grado (2017-2018):
----------------------	-----------------	--------------------	--------------------

Tipo de Escuela a la que Asistió en 2016-2017 **ENCIERRE UNO:**
Publica en la Parroquia Publica fuera del Estado Privada en la Parroquia Parroquial en Parroquia Parroquial fuera del Estado Escuela en Casa
Publica Fuera de la Parroquia Privada Fuera de la Parroquia Privada Fuera del Estado Parroquial Fuera del Estado No en la Escuela Todavía

Nombre Padre/Guardián: (ESCRIBA)	Numero Teléfono Casa:	Numero Teléfono Trabajo:
	Celular:	Dirección Electrónica:

Yo certifico que toda la información contenida en esta aplicación y que todos los documentos adjuntos están completos y correctos de acuerdo a mi conocimiento. Yo entiendo que todo material falsificado o que tenga omisiones dará como resultado a que mi aplicación sea denegada. Yo también entiendo que es mi responsabilidad el notificar inmediatamente a la oficina de admisiones de cualquier cambio en la información de contacto.

IMPORTANTE: Si mi hijo/a tiene un plan de acomodación (IEP, IAP, o Plan de Servicios) actualizado registrado en el estado, yo se lo informare a la Oficina de Admisiones en el momento en que presente la aplicación y proveeré una copia si mi hijo/a no es un estudiante del Sistema Público Escolar de la Parroquia de Jefferson.

_____ Fecha: _____

Firma del Padre o Guardián Legal:

POR FAVOR NO ADJUNTE DOCUMENTOS QUE NO HAYAN SIDO REQUERIDOS PARA ESTA APLICACION. ELLOS NO SON CONSIDERADOS EN EL PROCESO.

Período de Aplicación:
CIERRA: Miércoles, 15 de Diciembre, 2017, a las 12:00 pm
Las aplicaciones serán aceptadas solamente si son entregadas personalmente a las siguiente direcciones:
ASA Edificio de Administración de JPPSS
501 Manhattan Boulevard
Harvey, LA 70058
504-349-7792
NO ENVIAR POR CORREO, FAX O CORREO ELECTRONICO.
Horas de Oficina: lunes a viernes, 8:00 am – 3:00 pm
Año escolar 2017-2018
PARA NUEVOS ESTUDIANTES A JPPSS SOLAMENTE

Visite jpschools.org/asa para más información.

FIRMA DEL EMPLEADO DE JPPSS

Nota: La fecha/tiempo de entrega de la aplicación no influye sobre el proceso de aceptación o la colocación en la lista de espera.

Yo he recibido una copia de la aplicación fecha/hora:

Firma

*Por favor revise la lista de requisitos en la página 2 de este documento para una explicación en calificar como un nuevo estudiante para JPPSS

Aplicación para la Admisión en una Academia de Estudios Avanzados en el Sistema Público Escolar de la Parroquia de Jefferson 2017-2018

Page 2 of 2

LISTA DE REGLAMENTOS DE ADMISION:

PADRES/GUARDIANES – POR FAVOR MARQUE EL EN ESPACIO A LA PAR DE CADA REQUISITO QUE SE APLIQUE PARA ASEGURARNOS DE QUE USTED TENGA LA DOCUMENTACION CORRECTA

Admisión para los nuevos estudiantes a JPPSS para las ASA

Los nuevos estudiantes a la Parroquia de Jefferson son definidos como:

1. Estudiantes que son residentes actuales de la Parroquia de Jefferson y que asistan actualmente a una escuela privada o parroquial, y que no asistieron a ninguna Escuela Pública de la Parroquia de Jefferson durante el año escolar previo o actual.
2. Estudiantes que se trasladaron a la Parroquia de Jefferson de otro estado o país y que puedan producir prueba de domicilio previo en otro estado o país al igual que su domicilio actual en la Parroquia de Jefferson.
3. Estudiantes que se trasladaron a la Parroquia de Jefferson de otra Parroquia dentro del estado de Louisiana y que puedan producir prueba de domicilio previo de la otra Parroquia al igual que su domicilio actual en la Parroquia de Jefferson.

Si tal(es) estudiante(s) entra a la (nueva residente) Parroquia de Jefferson fuera del periodo de Prueba establecido por las ASA, tales estudiantes son elegibles para solicitar admisión a una de las Academias de Estudios Académicos Avanzados siempre que:

- 1. El estudiante cumpla con todos los requisitos establecidos para ingresar a las Academias;
- 2. El estudiante no fue estudiante en una de las Escuela Publicas de la Parroquia de Jefferson durante ningún periodo del previo año académico;
- 3. El estudiante no ha aplicado a una de las Academias de Estudios Avanzados durante el año académico actual o previo;
- 4. No más tarde de tres semanas antes del segundo día del tercer periodo de calificación
- 5. Si hay un cupo y no hay lista de espera en la Academia o nivel de grado en el cual el estudiante busca entrar.

El periodo de evaluación continuara abierto y disponible para los nuevos estudiantes (como fue definido anteriormente) en la Parroquia de Jefferson quienes cumplen con todos los requisitos de admisión del proceso de solicitud requerido.

Aplicando a los grados K – 5to:

- Una copia reciente de la tarjeta de calificaciones deberá de ser adjuntada.
- La edad del estudiante deberá de ser verificada adjuntando una copia de la partida de nacimiento.
- El estudiante deberá vivir actualmente en la Parroquia de Jefferson y deberá de verificarse a través de una copia adjunta de uno de los siguientes documentos: Licencia de Conducir, Identificación del Estado, Factura de Servicios Públicos, u otro documento oficial.

Se aplica a los grados del 6to – 11vo:

- Prueba de Dirección:
 - El estudiante deberá vivir en la Parroquia de Jefferson y deberá de verificarse a través de una copia adjunta de uno de los siguientes documentos: Licencia de Conducir, Identificación del Estado, Recibo de Servicios Públicos, u otro documento oficial.
- Tarjeta de Calificaciones
 - Adjuntar una copia del boleta de calificación de los dos últimos años finales (final de año). Todas la calificaciones finales de grado en lecturas, Ingles, matemáticas, ciencias Y estudios sociales deberá de ser C o Mayor.
- Calificación de Exámenes Estandarizados:
 - El porcentaje del año escolar 2015-2016. El porcentaje compuesto conjunto deberá ser un 85 percentil o mayor. O
 - Calificación del iLEAP o LEAP para el año escolar 2015-2016. Los estudiantes deberán de tener una calificación mínima de Superioridad en Ingles/Arte del Lenguaje y matemáticas. O
 - Calificaciones de final de curso para el año escolar 2015-2016 (EOC) pruebas de exámenes a nivel estatal (grados 9no-11vo). El estudiante deberá de tener una calificación mínima de “Bueno” en Ingles y/o matemáticas. O

- Exámenes estandarizados cualificados de otro estado o país para el año escolar 2015-2016.

Importante:

1. Exámenes estandarizados o evaluaciones administradas privadamente no serán aceptados.
2. Un "Resultado que Califique" en el examen de admisión es definido como cualquier calificación conjunta de 85 o mayor.
3. Zonas de Asistencias han sido creadas para todas las Academias de Estudios Avanzados. Se espera que el solicitante asista a la escuela de su zona de asistencia.
4. Un solicitante podrá listar escuelas fuera de su zona de asistencia como primera y segunda elección solicitada. Sin embargo un estudiante podrá solamente asistir a una escuela fuera de su zona de asistencia si un cupo estuviera disponible en la escuela después de que todos los estudiantes solicitantes dentro de su zona de asistencia son colocados. Los traslados serán otorgados solamente durante los primeros cinco días del año escolar. Los traslados son válidos hasta el final de grado en la escuela que provea y mantenga todos los estándares académicos.
5. La transportación no será proveída por el sistema escolar a cualquier estudiante que asista a una academia fuera de su zona de residencia.
6. Las aplicaciones serán evaluadas por el comité. Las notificaciones serán enviadas vía correo postal o por llamada telefónica. A los estudiantes que fueron aceptados se les darán una cita para tomar la prueba en la notificación. Información sobre el proceso de Apelación también será incluida en la notificación.
7. Un comité de tres personas oirán todas las apelaciones en la fase de la Aplicaciones y Evaluaciones.
8. Los Estudiantes que cumplan con todos los criterios en la fase de la Aplicación y Evaluación serán examinados para una posible admisión en la Academia de Estudios Avanzados.
9. Los estudiantes que son aceptados en el 5to y 9no grado deberán completar exitosamente las pruebas estatales del 4to y 8vo grado.

LA FECHA LIMITE PARA ENTREGAR SU APLICACIÓN ES EL 15 DE DICIEMBRE, 2017, A LAS 12:00 PM.